PLIEGO DE PRESCIPCIONES TECNICAS

SUMINISTRO DE EQUIPACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO DESTINADAS AL PRIMER EQUIPO, A LAS CATEGORÍAS DE FORMACIÓN Y SU VENTA EN LA TIENDA DEL CLUB BALONCESTO GRAN CANARIA CLARET, S.A.D.U. PARA LAS TEMPORADAS DEPORTIVAS 2026/2027 A 2028/2029.

EXP.: CBGC/SUM/22/2025.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE EQUIPACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO DESTINADAS AL PRIMER EQUIPO, A LAS CATEGORÍAS DE FORMACIÓN Y SU VENTA EN LA TIENDA DEL CLUB BALONCESTO GRAN CANARIA CLARET, S.A.D.U. PARA LAS TEMPORADAS DEPORTIVAS 2026/2027 A 2028/2029.

EXPEDIENTE CBGC/SUM/22/2025

1. ALCANCE DEL CONTRATO 2

2. CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO 2

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO..... 5

4.- ORDEN DE SUMINISTRO ……..…… 5

5. SUMINISTROS ADICIONALES …..... 6

6. MUESTRA Y DISEÑO …..... 6

7.- DISTRIBUCIÓN DE EQUIPACIONES A TERCEROS. ROYALTY …… 7

8. DURACIÓN …… 7

1. ALCANCE DEL CONTRATO

De acuerdo con el objeto explicitado en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contrato comprende el suministro de equipaciones y material deportivo destinadas al primer equipo, a las categorías de formación y su venta en la tienda del Club Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D.U. para las temporadas deportivas 2026/2027 a 2028/2029.

Las características de las equipaciones a suministrar, se detallan en la prescripción siguiente denominada "Características del suministro".

2. CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO

La previsión de los distintos artículos que integran las equipaciones y material deportivo de la temporada, por un importe total de 339.265,00 € (IGIC no incluido), son las siguientes:

DREAMLAND STUDIOS & VR
Islas Canarias LATITUD DE VIDA
DISA
CaixaBank
Aguas de Teror
HPS

DESCRIPCIÓN	TOTALES PEDIDOS POR PRENDA	PV	Total PV Pedidos por Prenda
Camiseta de juego 1ª equipación	1364	36,00 €	49.104,00 €
Camiseta de juego 2ª equipación	542	36,00 €	19.512,00 €
Camiseta de juego 3ª equipación	614	36,00 €	22.104,00 €
Pantalón de juego 1ª equipación	594	22,00 €	13.068,00 €
Pantalón de juego 2ª equipación	310	28,00 €	8.680,00 €
Pantalón de juego 3ª equipación	162	22,00 €	3.564,00 €
Camiseta Fan con mangas (Cubre)	425	29,00 €	12.325,00 €
Camiseta Fan con mangas (Cubre)	654	29,00 €	18.966,00 €
Camiseta Fan con mangas (Cubre)	349	29,00 €	10.121,00 €
Kit de niño 1ª equipación (1, 2, 4 y 6 años)	123	33,00 €	4.059,00 €
Kit de niño 2ª equipación (1, 2, 4 y 6 años)	60	33,00 €	1.980,00 €
Kit de niño 3ª equipación (1, 2, 4 y 6 años)	90	33,00 €	2.970,00 €
Camiseta Copa del Rey 2025	483	36,00 €	17.388,00 €
Pantalón Copa del Rey 2025	65	22,00 €	1.430,00 €
Camiseta Fan Copa del Rey 2025 (Cubre)	220	29,00 €	6.380,00 €
Descripción Productos Customizados Granca			
Set Reversible Entrenamiento (Camiseta+Pantalón)	1000	40,00 €	40.000,00 €
Chándal de Partido Jugadores	230	55,00 €	12.650,00 €
Polo Club Azul Marino	318	23,00 €	7.314,00 €
Camiseta T-Shirt Azul Marino	585	21,00 €	12.285,00 €
Camiseta T-Shirt Amarilla	442	21,00 €	9.282,00 €
Sudadera Capucha Fina (Hoody Granca)	250	28,00 €	7.000,00 €
Sudadera Capucha Gruesa (Hoody Granca)	505	37,00 €	18.685,00 €
Descripción Productos de Catálogo			
Sudadera / Chaqueta Chándal Navy	120	30,00 €	3.600,00 €
Pantalón Largo Algodón Navy Blue	327	30,00 €	9.810,00 €
Pantalón Corto Algodón Navy Blue	300	21,00 €	6.300,00 €
Chaquetón ligero	59	50,00 €	2.950,00 €
Chaquetón grueso	36	90,00 €	3.240,00 €
Mochilas/Bolsos			
Mochila 40-50 Litros	194	36,00 €	6.984,00 €
Bolso viaje 50-60 Litros	20	36,00 €	720,00 €
Trolley XL (110 - 120 Litros)	34	91,00 €	3.094,00 €
Calcetines / Socks			
Calcetines altos Blanco	80	5,00 €	400,00 €
Calcetines altos Negros	60	5,00 €	300,00 €
Calcetines medios Blanco	330	4,00 €	1.320,00 €
Calcetines medios Negros	270	4,00 €	1.080,00 €
Calcetines Cortos Blancos	200	3,00 €	600,00 €
	TOTALES		339.265,00 €

Los valores anteriores son meramente estimativos, no derivándose para el C.B. Gran Canaria obligación económica alguna, resultando ésta exclusivamente del suministro de las equipaciones y material deportivo que se efectúe, previo pedido.

Al efecto, el C.B. Gran Canaria podrá solicitar que no le sea suministrado algún artículo o reducir o aumentar el número de los inicialmente previstos, sin que tenga el adjudicatario derecho alguno, en caso de supresión o reducción de unidades, a reclamar indemnización por dichas causas.

Las **características de dichas equipaciones y del material deportivo**, sin perjuicio de las concretas especificaciones que conste orden de suministro, serán las siguientes:

a) Las equipaciones deberán ser de calidad premium, con un tejido de poliéster, de microfibra, o tejidos de técnicos de calidades superiores. Específicos para la práctica deportiva de alto rendimiento con características como la transpirabilidad.

b) Las equipaciones deberán tener la posibilidad de incluir todas las tallas desde la de 1 año a la 4XL.

c) Las prendas deberán tener la posibilidad de personalización total, según diseño exclusivo y facilitado por el Club:

c.1.- Equipajes de juego con los siguientes acabados de calidad:

- Prendas sublimadas con alta definición.
- Posibilidad de añadir relieve mediante técnicas como el Embossed
- cuello y mangas rematados con canalé.
- escudo y emblemas del Club aplicados con técnicas de alta calidad como bertex satín, parche de silicona, jacquard de alta definición, entre otros.
- etiquetas de producto oficial de La Marca + CB Gran Canaria.

c.2.- Prendas de algodón personalizadas tales como Camisetas, Polo, Chándal de partido, Hoody, Chaquetas, etc.

d) Complementos de Licra, tanto camisetas como pantalones largos y cortos; con y sin protecciones; en blanco y en negro (ambos colores). En caso de no tener este producto de la propia marca, puede ser de una segunda marca perteneciente al grupo, asociada a la primera o con la que mantenga convenio o colaboración.

e) Balones de Baloncesto, todas las tallas (1.5, 3, 5, 6 y 7) y modelos (caucho, piel). Tanto de la marca como personalizados con diseño Granca.

f) Merchand personalizado con diseños exclusivos Granca, tales como bufandas, gorras,

g) El material deportivo deberá ser alta gama.

DREAMLAND STUDIOS & VR
Islas Canarias LATITUD DE VIDA
DISA
CaixaBank
Aguas de Teror
HPS

3.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

Presupuesto máximo Temp. 2026/27 a 2028/2029: 1.017.795,00 € + IGIC 71.245,65 € = **1.089.040,65 €** (339.265,00 € + IGIC 23.748,55 € = 363.013,55 € cada una de las tres temporadas)

Gastos de transporte:

Los gastos de transporte hasta el lugar de entrega serán por cuenta del suministrador.

Plazo y Lugar de Entrega:

Las equipaciones y el material deportivo se entregarán en perfecto estado de fabricación y funcionalidad, debidamente embolsadas y embaladas en cajas, en las dependencias del C.B. Gran Canaria y en el plazo máximo de **cincuenta y seis (56) días,** desde la realización del pedido; sin perjuicio del cumplimiento obligatorio del plazo establecido para el primer pedido de cada temporada, que deberá entregarse antes del 15 de julio de 2026, de 2027 y de 2028 y de los años sucesivos, en su caso.

El cumplimiento de los plazos ofertados se verificará mediante la firma del correspondiente albarán y acta de recepción en las dependencias del C.B. Gran Canaria.

El incumplimiento de los plazos comprometidos dará lugar a la aplicación del régimen de **penalidades** previsto en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía:

Todos los elementos que componen las equipaciones y el material deportivo deberán contar con una garantía de TRES (3) meses a contar desde su recepción. En caso de detectarse defectos en los mismos el adjudicatario sustituirá, en el plazo inferior a quince días naturales, los artículos por otros de la misma referencia.

Propuesta de sustitución. - Si durante la vigencia del contrato alguno de los artículos o prendas dejaran de fabricarse, deberá comunicarse de carácter inmediato por parte del adjudicatario al C.B. Gran Canaria, efectuando al tiempo una propuesta de sustitución de los artículos o prendas afectados, por otros que deberán ser de igual o superior calidad, sin que suponga un incremento en el precio de adjudicación

4.- ORDEN DE SUMINISTRO.

Para el suministro de las equipaciones y el material deportivo, el C.B. Gran Canaria enviará un correo electrónico al adjudicatario conteniendo los datos necesarios para su ejecución.

DREAMLAND STUDIOS & VR
Islas Canarias LATITUD DE VIDA
DISA
CaixaBank
Aguas de Teror
HPS

La orden de suministro, por lo tanto, representa el documento de solicitud de pedido y contiene todos los datos necesarios para su realización, debiendo el adjudicatario responder a la misma, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde su envío, confirmando la solicitud de pedido y remitiendo un presupuesto previo especificando las unidades correspondientes, aplicándose a las mismas los precios pactados. Dicho presupuesto, para su validez, exigirá la expresa aprobación previa y por escrito del responsable del contrato**.**

Si el adjudicatario precisare aclaraciones o información adicional sobre los datos contenidos en la solicitud de pedido deberá solicitarla dentro de los dos días siguientes al envío de la referida propuesta.

5.- SUMINISTROS ADICIONALES

El suministro se podrá incrementar, en las mismas condiciones, hasta el porcentaje del 10% del presupuesto de licitación, sin que sea preciso tramitar el correspondiente expediente de modificación, recogiéndose en la liquidación del contrato.

Si durante la ejecución del contrato el C.B. Gran Canaria demandara algún producto que no forma parte del objeto del contrato, según la relación anterior, será obligación del adjudicatario suministrar el mismo. A estos efectos no reputará modificación de contrato, procediendo el Responsable de Contrato a indicar el producto a suministrar, así como su precio que confeccionará apoyándose, en lo que fuere posible, en los precios ofertados para productos análogos o similares. En ausencia de producto similar en la relación, solicitará tres presupuestos utilizando el más bajo de los tres y aplicando al mismo la baja económica media ofertada a la licitación.

Esta obligación se instituye en obligación contractual esencial a los efectos de la resolución del contrato por incumplimiento culpable del contratista aceptándola de manera incondicional por el mero hecho de participar en la licitación.

6.- MUESTRA Y DISEÑO

La calidad, mejoras y características técnicas de las muestras ofertadas por cada licitador deberán mantenerse en las prendas y la equipaciones de juego a suministrar, sin perjuicio de la opción, en todo momento, del C.B. Gran Canaria de desistir o modificar alguna de las mismas, en los pedidos que realice.

El diseño y/o personalización de las equipaciones y de las distintas prendas y material deportivo será facilitado por el C.B. Gran Canaria al adjudicatario, sin que éste tenga posibilidad de modificar o alterar el mismo.

El adjudicatario podrá repercutir, a partir de la segunda temporada, el coste de las mejoras, en el diseño de las equipaciones y prendas, no previstas en temporadas

anteriores, lo que se deberá comunicar previamente por el adjudicatario para su aprobación por el responsable del contrato del C.B. Gran Canaria.

7.- DISTRIBUCIÓN DE EQUIPACIONES A TERCEROS. ROYALTY

En el caso de que el adjudicatario distribuya a terceros equipaciones o prendas deportivas que incorporen el distintivo, escudo y/o emblemas del C.B. Gran Canaria, el Club tendrá derecho a un royalty del 10 %.

8. DURACIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de tres temporadas deportivas, comprensiva desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2029.

El contrato podrá ser prorrogado por el órgano de contratación, hasta en 2 ocasiones, por una nueva temporada adicional (del 1 de julio de 2029 hasta el 30 de junio de 2030 y del 1 de julio de 2030 hasta el 30 de junio de 2031), siendo la prórroga obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca, al menos, con dos meses de antelación, respecto de la finalización del plazo de duración inicial del contrato o de la primera de sus prórrogas, en su caso.

VIDsigner code: C217587ACC244E4BA7...

45361742S SITAFA ALFRED SAVANE (R:...

VIDsigner code: 64B60C6081A544809...

ARIDANY ROMERO VEGA